FORMULARIO 12.3 Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

Nº DE CERTIFICADO
64
Fecha de Aprobación
21 OCT 2020
ROL S.I.I
1125-56

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CHILLÁN VIEJO

REGIÓN : DE ÑUBLE

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto oprofesional competente correspondiente al expediente Nº 1796 de fecha 18.06.2019

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 64,70 m² ubicada en [redacted]
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° [redacted] Lote Nº ____ manzana ____
localidad o loteo ____ sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
TERESA DE JESUS FERRADA MARTINEZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
		76.740.072-1
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SERGIO ZOBARZO CISTERNAS	INGENIERO CONSTRUCTOR	[redacted]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC

DIRECCION DE OBRAS · JEFE DPTO EDIFICACION · CHILLAN VIEJO

DIRECCIÓN DE OBRAS · CHILLAN VIEJO

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

REPUBLICA DE CHILE 100 PESOS IMPUESTO MUNICIPAL

PAB/RGC/gmp